

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 034/15.

Rivera, 12 de Febrero de 2015.
MATUTINO

AVISO

La Jefatura de Policía hace saber que se **dispondrán dispositivos especiales de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, prevención de los ilícitos y faltas de cualquier naturaleza, antes, durante y posterior a los desfiles demás actividades de Carnaval 2015.**- Los mismos estarán dirigidos al mantenimiento del Orden durante el pasaje de las Agrupaciones Carnavalescas **recordando a la Población en general que el Art. 75 de la Ley 17243 prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores.**

La contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público y todo lo que a la postre se pueda traducir en siniestros, altercados, faltas o delitos ameritará la intervención de la Policía, con la conducción del o los partícipes y su sometimiento a la Justicia competente.

3. LESIONES PERSONALES. AMPLÍA CDO. N° 025 DEL DÍA 02/02/2015 Y CDO N° 33 MATUTINO DEL DÍA 11/02/2015

En la jornada de ayer, fueron conducidos a la Sede Judicial los detenidos D. M. DA S. R., de 19 años y el adolescente W. Y. DE M. C., de 16 años; y una vez finalizada la instancia correspondiente el Magistrado Actuante dispuso: "PARA LOS MENORES ENTREGA BAJO RECIBO A RESPONSABLES Y EN CUANTO AL MAYOR EMPLAZADO SIN FECHA".

5. HURTO. Art. N° 340 C.P.

c. Interior de Comercio

- En la tarde de ayer próximo a la hora 14:00, una adolescente de 16 años fue detenida en el interior de un comercio por la funcionaria del local, ubicado en calle Agraciada esquina Paysandú, momentos en que la adolescente pretendía retirarse del comercio luego de haber hurtado algunas prendas de ropa, la funcionaria se percató del hecho y llama a la Policía.

La adolescente fue conducida a Seccional Primera donde en presencia de su madre se pudo constatar que la misma llevaba en el interior de una cartera y en una bolsa de nylon: tres shorts, uno color beige marca HAPPY JENNY tamaño L, otro color blanco con estampa de flores marca D&C y otro de jeans color azul marca ALFA VEST tamaño 38 y una capri color blanco con estampa de flores marca MUSTER roll tamaño xxl.

Se enteró a la justicia competente y el Magistrado de Turno dispuso: "INCAUTACIÓN DE OBJETOS HURTADOS, ENTREGA DE LA MENOR A RESPONSABLE CON SEVERAS PREVENCIÓNES, ENTREGA DE LOS OBJETOS BAJO RECIBO A LA PROPIETARIA RESPONSABLE DEL LOCAL, ELEVAR ANTECEDENTES".

- En la tarde de ayer, de una clienta que hacía compras en un almacén ubicado en calle Artigas casi España, barrio Pueblo Nuevo, le hurtaron una cartera color marrón que en su interior contenía documentos varios y aproximadamente \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos); la señora habría dejado la cartera sobre un balcón mientras hacía las compras y cuando volvió por la cartera la misma ya no estaba allí.

Investiga personal de Seccional Novena.-